

**IN-ADF-0164** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 1 de 12

#### 1. OBJETIVO

Orientar a los funcionarios del Proceso Administrativo y Financiero - Subproceso Función Pagadora – Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces, en la forma como se deben elaborar las Notas a los Estados Contables de la Función Pagadora.

### 2. ALCANCE

El presente instructivo aplica para ejecutar la actividad "Elaborar las Notas a los estados contables", del procedimiento PR-ADF-0113 Preparación y revelación de la información financiera

### 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

**DTN**: Dirección del Tesoro Nacional

**Estados contables**: Salida de información financiera, de conformidad con las necesidades generales de los usuarios, que presenta la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y las cuentas de orden de una unidad contable pública, a una fecha determinada o durante un periodo, según el estado contable que se trate, con el fin de proporcionar información sobre la situación financiera, económica, social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de efectivo. Las notas a los estados contables básicos forman parte integral de los mismos. Fuente: Diccionario de términos de contabilidad Pública.

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**Notas a los estados contables**: Información cuantitativa y/o cualitativa que complementa los estados contables de los cuales hace parte integral. Las notas a los estados contables básicos son de carácter general y especifico. Fuente: Diccionario de términos de contabilidad Pública.

PCI: Posición de Catalogo Institucional

Sistema de Consolidación de Hacienda e Información Pública – CHIP: Herramienta informática a través de la cual se captura, trasmite, difunde y administra la información financiera, social, económica y ambiental, y demás información oficial básica, producida por las entidades públicas y canalizada por este medio hacia el gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera

**Subunidad ejecutora:** Corresponde al código y nombre asignado a cada dirección seccional encargada de la administración y ejecución de recursos del presupuesto en el aplicativo SIF Nación. Fuente: Subdirección de Gestión de recursos financieros.





## **IN-ADF-0164**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 2 de 12

**UCP**: Unidad Contable Pública, es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación. Para este procedimiento es la U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – FUNCIÓN PAGADORA Código 13-10-00.

### 4. DESARROLLO DEL TEMA

#### 4.1 CONDICIONES GENERALES

Las Notas a los estados contables son parte integral de éstos y forman con ello un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general y especifico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como los aspectos cualitativos o cuantitativos físicos que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Las notas de carácter general solo se elaboran en la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces y las notas de carácter específico deben ser elaboradas por todas las subunidades ejecutoras del presupuesto de la entidad que tengan asignada una PCI en el SIIF Nación (Direcciones Seccionales), y consolidadas por la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces para la presentación de los Estados Contables de la Función Pagadora.

La elaboración de las notas de carácter específico en las Direcciones Seccionales es responsabilidad del Director Seccional y del funcionario encargado de la información contable.

Las Notas a los estados contables de que trata este instructivo, serán elaboradas con los Estados contables a Junio 30 y a Diciembre 31 de cada vigencia, para su presentación a la Dirección General, publicación en la página web para particulares interesados y comunidad en general y para atender requerimientos de las Entidades de control y regulación; sin perjuicio de la elaboración de las notas que se reportan a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP, las cuales se diligenciarán en los formatos CGN2005NG-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL, y el CGN2005NE\_NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO, conforme a las instrucciones dadas por el ente regulador, en la Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías – CGN que se encuentra publicado en la página web www.chip.gov.co.

### 4.2 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y que complementan de manera cualitativa los estados contables. En estas se informa:

### 4.2.1 Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal





**IN-ADF-0164** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 3 de 12

Corresponde a la estructura orgánica de la entidad que incluye la denominación, la naturaleza jurídica y su régimen jurídico, indicando los órganos superiores de dirección; también se incluye la misión, la visión y la política de calidad de la entidad.

### 4.2.2 Políticas y prácticas Contables

Se refiere al conjunto de criterios o guías de acción que se deben observar durante el subproceso función pagadora, con el objeto de capturar, analizar, medir, reclasificar, agregar y revelar información, en procura de lograr las características cualitativas de la información contable pública, en concordancia con el Régimen de contabilidad pública y demás normas y procedimientos propios del proceso financiero.

Las políticas contables adoptadas por la entidad se encuentran definidas en el Manual de Políticas Contables - Función pagadora MN-ADF-0014.

### 4.2.3 Limitaciones y Deficiencias generales de tipo operativo que tienen impacto contable

Se debe informar si durante el respectivo período se presentaron circunstancias que incidieron en el normal desarrollo del subproceso Función Pagadora, o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, tales como la estructura del área financiera, implementación de sistemas no integrados para el reconocimiento de los hechos económicos, procedimientos para la realización de inventarios y avalúos, hechos económicos no informados por los procesos proveedores de información.

### 4.2.4 Efectos y cambios significativos en la información contable

Revelan los cambios en la aplicación de métodos o procedimientos contables; las razones y efectos derivados de los ajustes o correcciones realizadas, originados en reclasificaciones o depuración de cifras o conciliaciones; así como la cuantía, el origen y efecto de los ajustes de ejercicios anteriores, que inciden significativamente en las cifras presentadas en los estados contables básicos. Igualmente, se informa sobre las diferencias presentadas entre los valores reportados en la información y, los valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de bienes, derechos u obligaciones.

### 4.3 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían, sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos:

### 4.3.1 Consistencia y razonabilidad de las cifras

Deben prepararse cuando existan limitaciones o deficiencias que afecten la consistencia y razonabilidad de la información contable, tales como ausencia de avalúos y actualización de





## **IN-ADF-0164**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 4 de 12

bienes; bienes, derechos y obligaciones no reconocidos o no incorporados; hechos sucedidos con posterioridad a la fecha de cierre del período contable que pueden tener efectos futuros importantes o saldos pendientes de depurar, conciliar o ajustar.

#### 4.3.2 Valuación

Describen las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para la cuantificación de las operaciones que afectan la información contable; así como la conversión de las cifras en moneda extranjera a moneda nacional y los métodos para la estimación de provisiones, amortizaciones y agotamiento, que de manera particular se informa en las notas referidas en las cuentas.

### 4.3.3 Recurso restringidos

Se refiere a los recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable y que requieren un sistema de cuentas separadas, para lo cual se informarán los recursos disponibles, bienes, derechos u obligaciones, ingresos, gastos y costos. Así mismo, incluye los recursos embargados de efectivo, derechos y bienes.

### 4.3.4 Situaciones particulares

Relacionan la información adicional que permita efectuar análisis de las cifras consignadas en los estados contables básicos, atendiendo a los principales conceptos que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden; tales como:

### 4.3.4.1 **Efectivo**

Se debe hacer referencia a la constitución, ejecución y cierre de las cajas menores. Respecto a los depósitos en instituciones financieras, informar si las conciliaciones bancarias han sido elaboradas en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes, el impacto sobre el saldo del efectivo de las partidas conciliatorias sin depurar, y si existen valores pendientes de reintegrar a la tesorería centralizada.

### 4.3.4.2 Inversiones

Se revelan las Políticas de Inversión, tipos de inversión, así mismo se presenta el portafolio actual, detallando el nombre del emisor, el tipo de título, valor nominal, costo, metodología aplicada y valor de actualización.

### **4.3.4.3 Deudores**

Los Deudores se revelan de acuerdo con su origen en derechos derivados de:

- Actividades de venta de bienes y prestación de servicios,
- Avances y anticipos entregados a contratistas para la obtención de bienes y servicios,
- Recursos entregados para ser administrados por terceros,
- Otros deudores por operaciones como: embargos, recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, pago por cuenta de terceros, indemnizaciones, responsabilidades fiscales y otros.





**IN-ADF-0164** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 5 de 12

### Se debe identificar:

- El deudor,
- Valor de los derechos originados Antigüedad de los avances y anticipos entregados,
- Modalidad y objeto de los recursos entregados en administración,
- Valor de los recaudos totales o parciales de los valores adeudados por las EPS's y la ARL por concepto de incapacidades por enfermedad general y riesgos laborales, licencias de maternidad y paternidad,
- Informar si se realizaron cruces de información con la Contraloría General de la República sobre los saldos reflejados como Responsabilidades Fiscales,
- Identificación y concepto de los otros deudores.

Adicionalmente se debe informar sobre los deudores que se extinguieron por causas diferentes a cualquier forma de pago y que afectaron directamente el patrimonio; así como los criterios utilizados para establecer riesgos de incobrabilidad y el valor estimado.

### 4.3.4.4 Propiedades, Planta y Equipo

De acuerdo con la clasificación de los bienes, se deben informar situaciones como:

- Vida útil adoptada o cualquier cambio en su estimación
- Método utilizado para las depreciaciones y amortizaciones
- Metodología aplicada para la actualización de los bienes, efecto en las valorizaciones y provisiones, fecha de los avalúos.
- Monto de las adquisiciones o construcciones
- Bienes de uso permanente recibidos o trasladados entre entidades del gobierno o su restitución
- Valor de las adiciones y mejoras reconocidas como mayor valor del activo
- Venta de Propiedades, planta y equipo
- Retiro de bienes y su efecto en los resultados
- Bienes pendientes de legalizar
- Reclasificación de bienes inmuebles destinados a generar ingresos como producto de su arrendamiento
- Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes

### 4.3.4.5 Otros Activos

Atendiendo la clase de bien, su condición y naturaleza se debe informar:

- Valor de los pagos anticipados y cargos diferidos por concepto de adquisición de bienes y servicios, valor de la amortización y el período de causación del gasto.
- Valor de las obras y mejoras en propiedad ajena, amortización según el período de la vigencia del contrato que ampara el uso de la propiedad o la vida útil estimada de los bienes.





## **IN-ADF-0164**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 6 de 12

- Bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad entregados a terceros para su uso, administración o explotación, períodos de amortización, y las condiciones establecidas para su restitución.
- Valorizaciones por efecto del aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización.

### 4.3.4.6 Activos Intangibles

Atendiendo la clase de bien y su condición se debe revelar los criterios para el reconocimiento, vida útil y método utilizado para la amortización de los:

- Activos Intangibles adquiridos
- Activos Intangibles desarrollados
- Activos Intangibles formados

### 4.3.4.7 Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones que la entidad adquiere con terceros y se revelan en función de los hechos que originan la obligación. Se debe mostrar información respecto a:

- Saldos con antigüedad superior a 30 días y razones de su existencia.
- Origen y valor de las sentencias y conciliaciones judiciales
- Identificación y valor de los proveedores de bienes y servicios y acreedores más representativos.
- En caso de operaciones con proveedores en moneda extranjera, informar la tasa representativa del mercado aplicada de la fecha de transacción.
- Concepto de las retenciones en la fuente, Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.

### 4.3.4.8 Obligaciones laborales y de Seguridad Social Integral

Se informa sobre las obligaciones por pagar consolidadas al 31 de diciembre originadas en la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales.

### 4.3.4.9 Pasivos Estimados

Revelar la composición general de las provisiones y el procedimiento técnico adoptado para el reconocimiento del valor estimado. Así mismo la descripción de las provisiones por litigios y demandas en cuanto al estado del proceso, monto y evaluación del riesgo.

### 4.3.4.10 Otros Pasivos

Detallar los conceptos que conforman los recaudos a favor de terceros, tales como las contribuciones de obra y Estampillas. Así mismo los valores que corresponden a los documentos generados en la carga de los extractos bancarios por consignaciones realizadas en las cuentas de recursos propios y que están pendientes de clasificar.





**IN-ADF-0164** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 7 de 12

### 4.3.4.11 Patrimonio

Revelar los factores que han generado variaciones en la composición patrimonial, conforme a lo señalado en las normas técnicas aplicables a las entidades del gobierno general, tales como valorizaciones, bienes, derechos y obligaciones incorporados, Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, resultados del ejercicio.

### 4.3.4.12 **Ingresos**

Revelar detalladamente los conceptos que originan los ingresos vinculados a la operación de la entidad, así como los de carácter extraordinario.

En cuanto a las Operaciones Institucionales, detallar el valor de los recursos recibidos producto de la ejecución presupuestal para gastos de funcionamiento e inversión y las operaciones sin flujo de efectivo. Informar si se realizaron las conciliaciones de las operaciones con la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Informar el valor de los recursos recibidos como transferencias del subproceso Función Recaudadora y que corresponden a la venta de mercancías aprendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la nación.

Mostrar información sobre las operaciones sobre las cuales se obtienen ingresos financieros.

Relacionar los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, las ventas de bienes y servicios tales como asesoría y asistencia técnica, venta de información estadística, fotocopias y aprovechamientos por material reciclable.

Se debe revelar el origen de los ajustes imputables a ejercicios anteriores.

### 4.3.4.13 Gastos

Revelar detalladamente los conceptos de los gastos asociados con las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad, y en el desarrollo de la operación básica, tales como sueldos, contribuciones y aportes sobre la nómina, Gastos Generales, Impuestos contribuciones y tasas.

Informar sobre las provisiones para contingencias por procesos litigiosos de conformidad con las políticas establecidas por la entidad para la estimación de valor.

En cuanto a las Operaciones Institucionales, informar el valor de los recursos reintegrados a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Informar el valor de las sentencias pagadas por los procesos Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias que se registran como una cuenta recíproca con la Función Recaudadora de la entidad.





**IN-ADF-0164** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 8 de 12

Incluir los conceptos relacionados con otros gastos como intereses pagados por procesos litigiosos y conciliaciones, pérdidas en retiro de activos y siniestros.

Se debe revelar el origen de los ajustes imputables a ejercicios anteriores.

### 4.3.4.14 Cuentas de Orden

Informar los hechos y situaciones que generan incertidumbre sobre un posible derecho u obligación y su influencia en los resultados de la entidad.

En las Cuentas de Orden indicar las operaciones realizadas con terceros que no se encuentran registradas en cuentas de balance o actividad de control.

Informar el valor ejecutado que corresponde a los Proyectos de Inversión.

### 4.3.5 Hechos posteriores al cierre

Debe revelarse la información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad que por su materialidad impacten los estados contables.

### 4.4 PARÁMETROS DE LA PLANTILLA

- Las Notas a los Estados Contables se presentan en archivo en Word con tablas insertadas en formato Excel y el tipo de letra es Arial, tamaño 10.
- Las Notas Generales y las Notas Específicas se enumeran consecutivamente de forma independiente.
- Las Notas Generales se titulan de acuerdo con la información que se está revelando.
- Las Notas Específicas se titulan de acuerdo con el código y la descripción de la cuenta a revelar y su numeración se referencia en el cuerpo de los Estados Contables del periodo a presentar.
- La presentación de la Notas Específicas muestra primero la Composición de la cuenta en tablas insertadas y posteriormente la información a revelar de las subcuentas.
- Los valores reflejados en las Notas a los Estados Contables se expresan en miles de pesos (\$).
- La estructura para las tablas de las Notas a los Estados Contables indica el Código de la cuenta que debe corresponder al nivel cuenta (4 dígitos) y subcuenta (6 dígitos), Descripción de la Cuenta, saldo al corte de la vigencia actual, saldo al corte de la vigencia anterior y variación porcentual. La sumatoria se refleja al nivel de cuenta. Ejemplo:





## **IN-ADF-0164**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 9 de 12

Código	Descripción de la Cuenta	A Dic 31 de 2015 miles de \$	A Dic 31 de 2014 miles de \$	% variación
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	14.665.277	12.164.092	21%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	438.789	308.141	42%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	134.777	132.816	1%
1.6.37.09	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.758.640	3.387.692	11%
1.6.37.10	Equipo de comunicación y computación	9.453.701	7.635.274	24%
1.6.37.11	Equipo de transporte, tracción y elevación	866.181	690.350	25%
1.6.37.12	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	13.189	9.819	34%

 En caso de requerirse insertar tablas que contengan información detallada de terceros, los valores a informar deben corresponder solamente a la vigencia actual y no requiere sumatoria. Ejemplo:

Identificación	Descripción	A Dic 31 de 2015 miles de \$	
825001033	Almacosta Ltda	5.908.678	
900369640	Industrial Colvensa SAS	2.578.464	
890903532	Industria Colombiana de Café	2.471.938	

### 4. 5. INSTRUCCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE NOTAS CONTABLES

4.5.1 Ingresar al SIIF Nación, perfil consulta, por la ruta CON/Consultas/Saldos y movimientos por PCI, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio, o del 1 de enero al 31 de diciembre, según corresponda, para la vigencia actual y para el periodo anterior comparativo, exportar en formato de Excel.

Para la consolidación de las Notas a los Estados Contables, en la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces, Nivel Central, se debe generar la consulta CON/Consultas/Saldos y movimientos por EPC.

- 4.5.2 Realizar el análisis horizontal y vertical al reporte de Saldos y Movimientos del periodo generado en Excel.
- 4.5.3 Establecer las variaciones porcentuales de los periodos comparativos.
- 4.5.4 Para las subcuentas de Deudores, Cuentas por Pagar y Gastos, generar en el SIIF Nación los auxiliares por tercero con saldos en el periodo de la vigencia actual, por la ruta CON/Reportes/Reporte auxiliar contable por PCI, exportar en formato de Excel.
- 4.5.5 Identificar en el reporte auxiliar contable por PCI, los terceros con cuantías de participación superiores al 20% del total de la subcuenta.



**IN-ADF-0164** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 10 de 12

- 4.5.6 Elaborar las respectivas tablas para reflejar la composición de las cuentas que presentan saldo de acuerdo con el reporte de Saldos y Movimientos generados en Excel y de los terceros identificados en el ítem 7.4.5.
- 4.5.7 Proceder a elaborar las Notas a los Estados Contables, siguiendo las instrucciones dadas en el presente documento.
- 4.5.8 Presentar para la aprobación y firma los Estados Contables junto con las Notas a los Estados Contables.
- 4.5.9 Remitir los Estados Contables junto con las Notas a los Estados Contables firmados al jefe de la Coordinación de Análisis y Gestión Contable o quien haga sus veces, en los plazos establecidos para la entrega de la información.

### 4.3 PARÁMETROS DE LA PLANTILLA

- Las Notas a los Estados Contables se presentan en archivo en Word con tablas insertadas en formato Excel y el tipo de letra es Arial, tamaño 10.
- Las Notas Generales y las Notas Específicas se enumeran consecutivamente de forma independiente.
- Las Notas Generales se titulan de acuerdo con la información que se está revelando.
- Las Notas Específicas se titulan de acuerdo con el código y la descripción de la cuenta a revelar y su numeración se referencia en el cuerpo de los Estados Contables del periodo a presentar.
- La presentación de la Notas Específicas muestra primero la Composición de la cuenta en tablas insertadas y posteriormente la información a revelar de las subcuentas.
- Los valores reflejados en las Notas a los Estados Contables se expresan en miles de pesos (\$).
- La estructura para las tablas de las Notas a los Estados Contables indica el Código de la cuenta que debe corresponder al nivel cuenta (4 dígitos) y subcuenta (6 dígitos), Descripción de la Cuenta, saldo al corte de la vigencia actual, saldo al corte de la vigencia anterior y variación porcentual. La sumatoria se refleja al nivel de cuenta. Ejemplo:



# **IN-ADF-0164**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 11 de 12

Código	Descripción de la Cuenta	A Dic 31 de 2015 miles de \$	A Dic 31 de 2014 miles de \$	% variación
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	14.665.277	12.164.092	21%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	438.789	308.141	42%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	134.777	132.816	1%
1.6.37.09	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.758.640	3.387.692	11%
1.6.37.10	Equipo de comunicación y computación	9.453.701	7.635.274	24%
1.6.37.11	Equipo de transporte, tracción y elevación	866.181	690.350	25%
1.6.37.12	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	13.189	9.819	34%

 En caso de requerirse insertar tablas que contengan información detallada de terceros, los valores a informar deben corresponder solamente a la vigencia actual y no requiere sumatoria. Ejemplo:

Identificación	Descripción	A Dic 31 de 2015 miles de \$
825001033	Almacosta Ltda	5.908.678
900369640	Industrial Colvensa SAS	2.578.464
890903532	Industria Colombiana de Café	2.471.938

### 5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de Cambios	
VELSION	Desde	Hasta	Descripcion de Cambios	
1	30/09/2016	09/12/2021	Versión inicial de la modernización del SGCCI	
2	10/12/2021		Versión 2, que reemplaza la versión 1. Se generaron ajustes en el documento relacionados con el nombre del proceso de acuerdo con la nueva estructura de procesos establecida en el considerando de la Resolución 060 del 11 de junio del 2020 y el Código alfabético del mismo. Se cambió de código, nombre del proceso y la versión en las 13 páginas del documento (encabezado). Adicionalmente se realizaron los siguientes ajustes: Numeral 1 Objetivo pág 1: Se actualizó el nombre del proceso, Numeral 2 Alcance Pág 1: se actualizó el código y el nombre del documento allí mencionado. Numeral 4.2.2 pág 3: se actualizó el nombre del subproceso y el código del documento. Numeral 4.3.4.12 Ingresos pág 7 y 4.3.4.13	





# **IN-ADF-0164**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 2

Página 12 de 12

pág 8 se actualizó nombre de los procesos.  Numeral 4.5 Instrucciones pág10. Se actualizaron los nombres de las dependencias. Numeral 5 Control de Cambios (pág 12): se ajustó lo correspondiente a la responsabilidad del ajuste metodológico, a quien revisó y aprobó el documento en su última versión.	
En el contenido del documento donde se relaciona una dependencia, se adicionó la frase "O quien haga sus veces".	
Se ajustaron las dependencias de acuerdo con la nueva estructura establecida en el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y en la Resolución 070 del 09 de agosto de 2021.	
Cabe aclarar, que el contenido técnico de los documentos no presenta cambios respecto a la versión anterior. Por lo tanto, cualquier consulta respecto a los contenidos técnicos de los mismos debe efectuarse a los elaboradores técnicos y revisores de la versión anterior.	

Elaboró:	Ricardo Estefan Bareño <b>Ajustó</b> <b>metodológicamente</b>	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Daniel Gustavo Cáceres Mendoza	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera
Aprobó:	Liliam Amparo Cubillos Vargas	Director(a) de Gestión Corporativa	Dirección de Gestión Corporativa